



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00850319- -UNC-ME#FCM Renuncia Condicionada Dra. Liliana Ryan

VISTO

La Renuncia condicionada Dec. 8820/62 presentada por la Sra. Prof. Dra. Liliana Cecilia Ryan (Legajo N° 27010), de la Escuela de Nutrición, a fin de acogerse a la Jubilación, a partir del 01/10/2023, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Prof. Dra. Liliana Cecilia Ryan (Legajo N° 27010) reviste un cargo Docente de Profesora Titular (DSE) por concurso;

- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 a la Sra. Prof. Dra. Liliana Cecilia Ryan (leg. N° 27010) en el cargo de Profesora Titular (DSE) por concurso, de la Escuela de Nutrición, a partir del 01/10/2023 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Liliana Cecilia Ryan (leg. N° 27010) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el pago de su Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

